

**Guayaquil, 20 de Abril del 2009**

**Señores  
SOCIOS DE PRECLARCORP S.A.  
Ciudad.-**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía PRECLARCORP S.A. , inherente a la fiscalización vigilancia y control sobre la marcha administrativa, los negocios y contabilidad por el ejercicio económico del 2008, informa a ustedes lo siguiente:

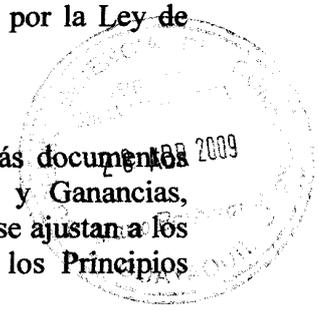
He estudiado la gestión de los administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y la labor de dichos Administradores se ha ceñido a las formas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de las Sociedades, como aquellas enmendadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus órdenes y toma de decisiones ha sido llevada a cabo de común acuerdo tanto que ningún caso que he observado, órdenes contradictorias ni ningún inicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración entre ambos administradores.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo #321 de la Ley de Compañías, ya revisado que se cumplan los objetivos estatutos social ya verificado la contabilidad, la oportunidad en la realización de la Junta General y cuidando se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables. El balance general, sus anexos y el estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio contable 2008 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día y de acuerdo a los Principios Generales Aceptados.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a mí entender.

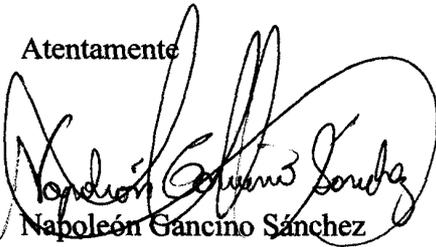


Debo manifestar también que los bienes sociales se hayan debidamente protegidos y precautelados en su integridad y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos recursos una administración prudente, siendo necesario destacar que los controles internos que se llevan son eficientes.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de un estudio consistente y consiente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con registros Contables, para el ejercicio económico que se comenta.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente



Napoleón Gancino Sánchez

COMISARIO  
REG.# 15306

